

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN**

Aprobando el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión como personal funcionario interino, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Arquitecto del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Las bases reguladoras de esta convocatoria fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 72, de fecha 13 de abril de 2018.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en este proceso selectivo, que estuvo abierto durante los días 14-04-2018 a 03/05/18, ambos inclusive, conforme a lo previsto en la base tercera de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta, la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de Régimen Local, con esta fecha, dispone:

Primero.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que queda como sigue a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

| <i>Nº orden instancia</i> | <i>Fecha presentación</i> | <i>D.N.I./N.I.E.</i> |
|---------------------------|---------------------------|----------------------|
| 1 | 17/04/2018 | 50.098.752-Z |
| 2 | 20/04/2018 | 47.093.383-D |
| 3 | 23/04/2018 | 06.253.490-C |
| 4 | 24/04/2018 | 03.884.306-C |
| 5 | 26/04/2018 | 06.277.403-J |
| 6 | 26/04/2018 | 06.247.187-L |
| 7 | 26/04/2018 | 06.257.258-Q |
| 8 | 27/04/2018 | 06.263.225-A |
| 10 | 02/05/2018 | 05.670.842-P |
| 11 | 02/05/2018 | 06.271.617-T |
| 12 | 02/05/2018 | 06.261.094-B |
| 13 | 02/05/2018 | 06.257.834-V |
| 14 | 02/05/2018 | 06.274.684-P |
| 15 | 02/02/2018 | 03.853.532-C |
| 18 | 03/05/2018 | 06.265.672-N |
| 19 | 03/05/2018 | 74.518.163-A |
| 20 | 03/05/2018 | 48.877.196-B |
| 21 | 03/05/2018 | 05.684.635-R |

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

| <i>Nº orden instancia</i> | <i>Fecha presentación</i> | <i>D.N.I./N.I.E</i> | <i>Código de exclusión</i> |
|---------------------------|---------------------------|---------------------|----------------------------|
| 9 | 30/04/2018 | 18.449.063-G | A) |
| 16 | 02/05/2018 | 06.264.052-W | B) |
| 17 | 02/05/2018 | 06.286.458-Y | C) |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A) No acredita la condición de estar desempleado, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, lo cual debe acreditarse mediante presentación de certificación expedida por el Servicio Público de Empleo.

B) No aporta copia compulsada del DNI.

C) No aportar certificación expedida por el Servicio Público de Empleo que acredite que no percibe ningún tipo de prestación.

Segundo.- El plazo para presentar alegaciones al listado provisional de aspirante admitidos y excluidos será de siete días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

El mencionado listado se hará público asimismo en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Tercero.- Resueltas las reclamaciones de exclusión u omisión, o si estas no se producen finalizado el plazo establecido en la disposición segunda, se dictará resolución en la que se establecerá lista definitiva de admitidos y excluidos, composición nominal del Tribunal, lugar y fecha de la constitución del mismo y fecha de realización del primer ejercicio de la oposición, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.- La Alcaldesa.

Anuncio número 1874

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>